



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

SERVICIO DE CONSULTORIA

Código ENDE N° CDR-ENDE-2010-01

Primera Convocatoria

VALUACION DE 3 EMPRESAS GENERADORAS DE
ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUS RESPECTIVAS FILIALES
(NIVEL CONSOLIDADO POR EMPRESA SI
CORRESPONDE

Cochabamba, Junio - 2010

**PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I
GENERALIDADES**

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de servicio de consultoría se rige por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), Reglamento Específico RE-SABS-EPNE (ENDE) y el presente Documento Base de Contratación (DBC)

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En la presente convocatoria podrán participar únicamente:

- a) Empresas consultoras nacionales e internacionales calificadas en valoración de empresas que no hayan tenido vinculación con las firmas evaluadas ya sea como auditores o asesores.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

3.1 Inspección Previa

La inspección de la documentación objeto de análisis, no es obligatoria para todos los potenciales proponentes.

El proponente podrá realizar la inspección previa en la fecha, hora y lugar establecidos en el presente DBC.

3.2 Consultas escritas sobre el Documento Base de Contratación

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al RPCD, hasta la fecha límite establecida en el presente DBC.

4. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

- 4.1 ENDE podrá ajustar el presente DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de emitir la Resolución de Aprobación del DBC.

Estas enmiendas no deberán modificar la estructura y el contenido básico del DBC.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 5.1 La entidad convocante podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas mediante Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al DBC
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

5.2 Los nuevos plazos serán notificados a los potenciales proponentes.

6. GARANTÍAS

6.1 De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del RE-SABS-EPNE, el proponente debe presentar las siguientes garantías:

Las garantías requeridas son:

- a) Boleta de Garantía de Correcta Inversión de Anticipo emitida por cualquier entidad financiera bancaria establecida en Bolivia, regulada y autorizada por la instancia competente; si acaso el proponente solicita anticipo, mismo que no deberá exceder al 20% del monto de su propuesta.
- b) Boleta de cumplimiento de Contrato emitida por cualquier entidad financiera bancaria establecida en Bolivia, regulada y autorizada por la instancia competente, por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

7.1 Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DBC.

7.2 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento requerido en el presente DBC. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas.
- b) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- c) Si se determinase que el proponente se encuentra dentro los impedimentos que prevé el Artículo 10 de las RE-SABS-EPNE.
- d) Si para la suscripción del contrato, la documentación original o fotocopia legalizada de los documentos señalados en el presente DBC, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente hubiese justificado oportunamente el retraso.

- e) Cuando el período de validez de la propuesta no se ajuste al plazo mínimo requerido.
- f) Si para la suscripción del contrato, la documentación original o fotocopia legalizada presentada no coincida con las fotocopias entregadas en la propuesta.

8. ERRORES NO SUBSANABLES

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de la Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada para Empresas (Formulario A-1) firmada por el Representante Legal del proponente o su equivalente en el país de origen.
- b) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- c) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- d) La ausencia del Poder del Representante Legal del proponente o su documento equivalente en el país de origen de la empresa proponente.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación.

9. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de las RE-SABS-EPNE.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidos en el presente DBC, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

11. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en Dólares Americanos. Los pagos se realizarán en moneda nacional, al tipo de cambio oficial de venta de la moneda extranjera establecido por el Banco Central de Bolivia, en la fecha de pago. EL precio debe incluir los impuestos locales aplicables según Ley Boliviana

12. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

13. IDIOMA

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano.

14. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

15. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA PROPUESTA

Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales (Formulario A-1).
- b) Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Poder del Representante Legal del proponente, en fotocopia simple, o documento equivalente en su país de origen
- d) Experiencia de la Empresa (Formulario A-3).
- e) Experiencia del Personal (Formulario A-4).

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe incluir:

- a) Enfoque.
- b) Objetivos y alcance del trabajo.
- c) Metodología.
- d) Plan de trabajo.

17. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deben presentar su propuesta económica:

- a) Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Consultoría

**SECCIÓN III
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

18. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

18.1 Forma de presentación:

- 18.1.1 La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Referencia del proceso, con el siguiente rótulo:

Señores

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria N° CDR-ENDE-2010-01

Nombre del proceso:

Av. Ballivián esq. México N° 503, Edificio Colón Piso 8, Of. 808

PROPONENTE: (Nombre del proponente interesado)

Cochabamba – Bolivia

18.2 Plazo y lugar de presentación:

- 18.2.1 Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DBC.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

- 18.2.2 Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier) o correo electrónico a la dirección establecida en la Convocatoria. En todos los casos el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

19. APERTURA DE PROPUESTAS

- 19.1 La apertura de las propuestas será efectuada en acto privado por la Comisión de Calificación, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente DBC.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN y ADJUDICACIÓN

20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La entidad convocante en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos de la apertura, evaluará el costo de la propuesta, experiencia de la compañía, experiencia del personal clave siguiendo los parámetros referenciales establecidos en los puntos 30 y 31 del presente documento y recomendará la que resultará más conveniente para la empresa.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros Comparativos.
- c) Cuadros de evaluación legal, administrativa y técnica.
- d) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- e) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación considere pertinentes.
- g) Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

22. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPCD, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La Concertación de Mejores Condiciones Técnicas no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

23. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 23.1 El proponente adjudicado, deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario A-1.
- 23.2 Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la suscripción del contrato se adjudicará a la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.
- 23.3 El proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato; y la Garantía

de Correcta Inversión de Anticipo, cuando se convenga este anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado.

24. MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio, cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

SECCIÓN VI ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

25. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

25.1 La entrega de los productos de la consultoría deberá efectuarse cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito y de sus partes integrantes, que incluye el DBC y el cronograma de presentación de los productos de la consultoría.

**PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN**

26. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

| 26.1 Datos de la Contratación | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| CUCE : | [] [] - [] [] [] [] - [] [] [] - [] [] [] [] [] [] - [] [] - [] [] | |
| Objeto de la contratación : | VALUACION DE 3 EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUS RESPECTIVAS FILIALES (NIVEL CONSOLIDADO POR EMPRESA SI CORRESPONDE) | |
| Modalidad : | Contratación Directa | |
| Código de la entidad para identificar al proceso : | CDR-ENDE-2010-01 | |
| Gestión : | 2010 | |
| Número de convocatoria : | Primera Convocatoria | |
| Plazo para la ejecución de la Consultoría : | 30 días | |
| Precio Referencial : | U\$ 120.000 | |
| Forma de Adjudicación : | <input checked="" type="checkbox"/> a) Por el total | |
| Tipo de garantía requerida para la Garantía de Seriedad de Propuesta : | <input checked="" type="checkbox"/> a) Boleta de Garantía | |
| | <input type="checkbox"/> b) Boleta de Garantía a Primer Requerimiento | |
| | <input type="checkbox"/> c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento | |
| Organismos Financiadores : | # | Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente) |
| | | % de Financiamiento |
| | 1 | Otros Recursos Específicos |
| | | 100 |
| | 2 | |
| | | |

| 26.2 Datos generales de la entidad convocante | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------|---------------------------------------------------|
| Nombre de la entidad : | EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD | | |
| Domicilio : <i>(fijado para el proceso de contratación)</i> | <i>Ciudad</i> | <i>Zona</i> | <i>Dirección</i> |
| | Cochabamba | Central | Av. Ballivián N° 503, esq. México, Edificio Colón |
| Teléfono : | 4520321-4520317 | | |
| Fax : | 4520318 | | |
| Casilla : | 565 | | |
| Correo electrónico : | ende@ende.bo | | |

| 26.3 Personal de la entidad | | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------------------|
| | <i>Ap. Paterno</i> | <i>Ap. Materno</i> | <i>Cargo</i> |
| Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) : | ALARCON | ORIHUELA | RAFAEL GERENTE GENERAL |
| Responsable del Proceso de Contratación (RPCD) : | VALLEJO | BELTRAN | MAURICIO GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO |
| Encargado de atender consultas : | VALLEJO | BELTRAN | MAURICIO GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO |

27. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de la Consultoría se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

| ACTIVIDAD | FECHA | | | HORA | | LUGAR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|------|------|------|------------------------------------------------------------------------------|
| | Día | Mes | Año | Hora | Min. | |
| 27.1 Invitación directa | 08 | 06 | 2010 | | | |
| 27.2 Inspección previa | 14 | 06 | 2010 | 15 | 00 | En cada empresa |
| 27.3 Consultas Escritas (fecha límite) | 16 | 06 | 2010 | 18 | 00 | Cochabamba, Av. Ballivián N° 503, esq. México, Edificio Colón Piso 8 Of. 808 |
| 27.4 Reunión de aclaración | 17 | 06 | 2010 | 10 | 30 | Cochabamba, Av. Ballivián N° 503, esq. México, Edificio Colón Piso 8 Of. 807 |
| Aprobación del Documento Base de Contratación con las enmiendas si hubieran (fecha límite) | 18 | 06 | 2010 | | | |
| 27.6 Notificación de aprobación del DBC (fecha límite) | 18 | 06 | 2010 | | | |
| 27.7 Fecha límite de Presentación y Apertura de Propuestas | 24 | 06 | 2010 | 15 | 30 | Cochabamba, Av. Ballivián N° 503, esq. México, Edificio Colón Piso 8 Of. 808 |
| 27.8 Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite) | 30 | 06 | 2010 | | | |
| 27.9 Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite) | 30 | 06 | 2010 | | | |
| 27.10 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite) | 09 | 07 | 2010 | | | |
| 27.11 Suscripción de contrato (fecha límite) | 12 | 07 | 2010 | | | |

28. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia para la Consultoría, son los siguientes:

ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el artículo 378 de la Constitución Política del Estado, es facultad privativa del Estado el desarrollo de la cadena productiva energética en las etapas de generación, transporte y distribución, a través de empresas públicas, mixtas, instituciones sin fines de lucro, cooperativas, empresas privadas, y empresas comunitarias y sociales, con participación y control social. La cadena productiva energética no podrá estar sujeta exclusivamente a intereses privados ni podrá concesionarse. La participación privada será regulada por la ley

De igual forma, el artículo 298 de la Constitución Política del Estado, establece que es competencia privativa del nivel Central del Estado, la creación, control y administración de las empresas públicas estratégicas y asimismo es competencia exclusiva la política de generación, producción, control, transmisión y distribución de energía en el sistema interconectado

Por mandato del Plan Nacional de Desarrollo, se el control accionario de 3 empresas capitalizadas y una privatizada mediante la posesión de la transferencia de la propiedad de las acciones por decreto.

Los Decretos Supremos Nros 493 de 2010 instruyen a la Empresa Nacional de Electricidad, licitar una consultoría independiente que determine el valor de las empresas y el valor de las acciones..

I. OBJETO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

1. Objetivo general

- Determinar el valor de las empresas Valle Hermoso SA, Corani SA, Guaracachi SA y sus filiales según proceda, con la finalidad de determinar el valor de las acciones y paquete accionario nacionalizado, ponderando los riesgos que se detecten, bajo el método de flujos futuros descontados, o el método que el Consultor proponga como el más eficiente, justo e imparcial y de aceptación general. Para la ponderación de riesgos deberán validarse los activos, compromisos y pasivos, entre ellos financieros, tributarios, laborales, comerciales, regulatorios, ambientales y sociales exigibles o contingentes podrían estar sujetos a riesgos; así también consideraciones sobre el patrimonio, de manera que el valor determinado sea el real en una condición económica normal en base al comportamiento anterior, al 30 de abril de 2010.
- Para proyectar los flujos financieros de las tres compañías, el Consultor deberá considerar las variables establecidas en las proyecciones del CNDC en cuanto a Demanda, participación en el mercado (Potencia y energía), precio de energía y potencia, factores de pérdida, precios de combustible, inversiones, etc. Los flujos deberán ser expresados a valor presente, tomando como punto de partida la información económica financiera oficial.

En caso que el consultor proponga un método diferente, por considerar más eficiente o imparcial el mismo deberá ser puesto a consideración del convocante, para su evaluación por la comisión de evaluación. La definición entre el método de flujos futuros descontados o el método que presente el consultor, quedará a cargo del convocante a través de las instancias correspondientes.

2. Objetivos específicos

- Ejecutar las valoraciones de las empresas Valle Hermoso S.A., Corani S.A. y Guaracachi S.A., en base al plan propuesto y aprobado por ENDE, cumpliendo con la normativa vigente y los cronogramas propuestos.
- Establecer el Valor de la empresa, las acciones y el paquete accionario nacionalizado, considerando riesgos económicos, financieros, tributarios, legales como regulatorios, comerciales y ambientales que fueran identificados. Cabe resaltar que los riesgos antes señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo, quedando bajo responsabilidad del consultor identificar todo tipo de riesgos que tengan influencia en el valor de las acciones

En el proceso de valoración se deberá considerar y validar mínimamente:

- Proyección de Ingresos por potencia
- Proyección de Ingresos por demanda
- Proyección de Costos de mantenimiento
- Proyección de Costos de Combustibles
- Proyección Gastos Administrativos

- Proyección de inversiones (Compromiso y /o necesidades de inversión y operación)
- Proyección de depreciación y amortizaciones
- Proyección de Otros costos Fijos y variables
- Proyección de impuestos
- Proyección de contingencias
- Proyección de gastos medioambientales
- Proyección de Flujo de Caja
- Calculo del valor presente neto de los flujos

II. RESPONSABILIDADES

El Consultor asumirá la responsabilidad por la revisión de documentación, análisis y juicios que se hagan sobre la misma, debiendo por tanto tener en todo el tiempo de duración de la consultoría, personal con la calificación y experiencia para abordar todos los aspectos económicos, financieros, tributarios y técnicos resultantes, por tanto no podrá aducir desconocimiento alguno para eximirse de la responsabilidad final y total por los informes y conclusiones que se presenten. En caso que sea requerido, el consultor defenderá los resultados de sus estudios ante contingenciales negociaciones y/o arbitrajes, sin costos adicionales, salvo la retribución de gastos de transporte, alimentación y hospedaje.

III. INFORMACION DISPONIBLE

ENDE entregará al consultor, toda la información concerniente a las empresas a ser evaluadas.

El consultor tendrá acceso a consultas e interacción con los ejecutivos clave de cada compañía, así como a inspeccionar activos, libros y otros.

ENDE dispondrá para el inicio de la consultoría de la información que se detalla a continuación:

a) ASPECTOS CORPORATIVOS

Cuadro organizacional de las sociedades a ser adquiridas, sus Afiliadas y Subsidiarias y un cronograma que indique la fecha y lugar de inscripción de cada una de las Afiliadas y Subsidiarias y sus acciones.

Actas de Juntas Generales de Accionistas con sus respectivos anexos

Actas de Juntas Directivas o de cualquier comité o consejo permanente o especial de estas juntas.

Poderes Otorgados

b) INFORMACIÓN DE ACCIONISTAS

Acuerdo que restrinjan o comprometan la transferencia de acciones de las sociedades, sus Matrices, Afiliadas y Subsidiarias; Acuerdos que definan o limiten los derechos de los accionistas de las sociedades, sus Matrices, Afiliadas y Subsidiarias, incluyendo cualquier restricción de derechos de voto o de declaración o pago de dividendos.

c) ASPECTOS DIRECTIVOS

Libro de actas de las sesiones de Directorio.

Informes de la administración al Directorio esté o no incluidos en las sesiones de Directorio.

d) ASPECTOS FINANCIEROS

Todos los informes, cartas y comunicaciones con la firma de Auditoría Externa (Informes Financieros, fiscales, Cartas de control interno, informes especiales). Cartas de los auditores de las sociedades, con relación a sus afiliadas y subsidiarias

Informes de Auditoría Interna correspondientes al último año.

Lista que resuma las deudas y obligaciones de arrendamiento financiero a corto y largo plazo de las Compañías y cada Subsidiaria (estableciendo el deudor, prestamista, principales cantidades pendientes de pago, tasas de interés y fechas de vencimiento, pactos financieros, disposiciones de cancelación simultánea o, en el caso de las obligaciones de arrendamiento financiero, los planes de pago, para cada tal rubro)

Todos los documentos y acuerdos que evidencien los préstamos, sean éstos garantizados o no garantizados, por cualquiera de las Compañías o subsidiarias, incluyendo préstamos y acuerdos de crédito, pagarés, bonos, obligaciones de deuda, obligaciones negociables, colocaciones de fondos y otras evidencias de deudas y todas las garantías y acuerdos de reestructuración y documentos relacionados a éstos.

Los documentos relacionados a las deudas entre las Compañías y cualquier arreglo financiero entre las Compañías.

Programación de todas las responsabilidades contingentes importantes y obligaciones que no aparecen en el último balance general individual o consolidado de las Compañías, incluyendo, sin limitarse a, todas las demandas o amenazas de demanda, así como también arrendamientos, garantías, cartas de crédito, planes de pensión sin fondos, pagos diferidos, comprobantes no reclamados, etc.; y una lista y descripción de toda la reserva monetaria establecida para situaciones específicas de riesgo.

Los Estados financieros intermedios de las Compañías y sus respectivas Subsidiarias de los últimos 3 años y cada período trimestral durante el período a partir de los estados financieros más recientemente auditados.

Plan de los gastos de capital proyectados relacionados con los activos e instalaciones de las Compañías y sus subsidiarias, incluyendo cualquier presupuesto relacionado

Proyecciones y planes de negocios para períodos futuros.

e) ASPECTOS MERCANTILES

Contratos con proveedores

Otros contratos necesarios para la operación del negocio

Contratos con clientes (un ejemplar de ellos)

Todos los acuerdos que evidencien transacciones entre afiliadas o partes relacionadas (incluyendo con accionistas o sus afiliados y ejecutivos y directores), con una descripción de todas las transacciones con dichas personas

f) PROPIEDAD INMOBILIARIA

Listado de propiedades especificando cuales tienen escrituras de Propiedad de los bienes inmuebles

Todos los acuerdos materiales u otros documentos relevantes relacionados con la adquisición o venta de propiedades

Escrituras de gravámenes a la propiedad inmobiliaria

Usufructos

Servidumbres

Hipotecas

g) PROPIEDAD MOBILIARIA

Contratos Arrendamientos Financieros (ej: de vehículos, maquinaria u otros)

Cuadro de los contratos relevantes, arrendamiento o cualquier documento sobre bienes muebles, pago de rentas anuales y fechas de vencimiento de dichos arrendamientos, ya sea como arrendante o arrendatario.

- Inventario General
- Maquinaria y equipo en general

h) SEGUROS

Pólizas de Seguro vigentes (Nacionales e Internacionales)

i) ASPECTOS LABORALES

Contratos Individuales de Trabajo (de ejecutivos y personal clave)

Resumen todos los acuerdos con la organización sindical dentro de los 5 últimos años ((incluir correspondencia).

Actas suscritas con el o los sindicato o agrupaciones de trabajadores en los últimos 5 años

j) ASPECTOS TRIBUTARIOS

Registro de Contribuyente ante el Fisco

Solvencia Tributaria

Solvencia Municipal

Copia declaraciones IUE, IT e IVA últimos 3 ejercicios anuales

Informe del Auditor Externo y Fiscal de los últimos 3 años

Correspondencia cruzada con la Autoridad Fiscal, requerimientos u otros.

Resoluciones de Auditoría de la Autoridad Fiscal de los últimos 3 años (en su caso).

Lista de las declaraciones "abiertas" de renta, temas relevantes sobre impuestos pendientes (incluyendo exposición potencial a obligaciones) y acuerdos de indemnización o significativa participación en los impuestos de cualquiera de las Compañías y Subsidiaria.

k) ASPECTOS REGULATORIOS

Un cuadro mostrando los nombres de todas las Autoridades Regulatorias a que el grupo de las sociedades, sus Afiliadas y Subsidiarias, reportan periódicamente, incluyendo la frecuencia y naturaleza de dicho reporte

Todos los acuerdos o resoluciones emitidas por las Autoridades Regulatorias que impongan alguna obligación regulatoria, por ejemplo aprobaciones de tarifas o cargos.

Todos los informes, notificaciones, acuerdos o resoluciones relacionadas a cualquier violación o infracción por las sociedades, sus Afiliadas y Subsidiarias, que hayan dado lugar al inicio de un procedimiento sancionatorio ante la Autoridad Regulatoria, por violaciones a leyes, acuerdos y regulaciones, de cualesquiera de las jurisdicciones aplicables a cada sociedad.

l) ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES

Un resumen de los programas actuales de manejo del medioambiente por parte de las Compañías y Subsidiarias (incluyendo presupuesto, cargos y estructura organizacional, declaración de políticas, lineamientos y prácticas) y cualquier cambio principal sobre los pasados 5 años y copias de los documentos importantes relacionados.

Permisos de Medioambiente / Registros / Exoneraciones Una lista de todos los permisos relevantes / registros / Exoneraciones que las leyes aplicables de Medioambiente requieran de las Compañías o Subsidiarias; el estatus de tales permisos / registros / exoneraciones (incluyendo la fecha de emisión y vencimiento de tales permisos / registros / exoneraciones que se posean.

Un detalle de todas las notificaciones de infracción pendientes o por ser notificadas de los procedimientos de ejecución por, y otros conflictos concernientes a las leyes del medioambiente con cualquier autoridad reguladora de salud y seguridad ocupaciones o de medioambiente que involucren a las Compañías o Subsidiarias; y copias de los documentos concernientes a tales asuntos que sean importantes.

m) ASPECTOS PROPIEDAD INTELECTUAL

Patentes, marcas, nombres comerciales, señales de propaganda, nombres de dominio, software.

n) LITIGIOS, RECLAMOS, DISPUTAS

Juicios entablados por la sociedad
Juicios entablados en contra de la sociedad
Arbitrajes
Conciliaciones, mediaciones
Procesos administrativos

La información antes enunciada es de carácter referencial y el consultor podrá solicitar información adicional que considere pertinente.

IV. LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN DISPONIBLE.-

La consultoría se realizará en las oficinas de cada Empresa, teniendo como centro de coordinación las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad, ubicadas el Av. Ballivián 503, Edificio Colón, Piso 5, de la ciudad de Cochabamba.

V. PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO .-

El presente trabajo deberá ser realizado en un plazo no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha establecida en el contrato u orden de proceder.

La Firma deberá presentar los informes Borrador en la oficina central señalada, a los 23 días calendario de iniciado el trabajo para su aprobación u observaciones por parte de la contratante, que dispondrá de 5 días para su revisión, el informe final deberá ser presentado a los 30 días calendario de iniciado el trabajo. Una vez recibido el informe final ENDE podrá requerir modificaciones de forma, para optimizar la calidad de los mismos, estas podrán realizarse de común acuerdo entre ENDE y el contratista dentro los 5 días siguientes, sin que esto se considere extensión del plazo, ni incumplimiento de las partes. Por otra parte en la fecha de presentación del informe final el contratista hará una presentación al equipo ejecutivo de la empresa contratante.

29. PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO

El personal técnico clave requerido, es el siguiente:

| PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------|
| N° | Formación | Cargo a desempeñar | Áreas de especialización | | Experiencia específica (*) | |
| | | | Cursos / seminarios realizados | Tiempo mínimo de duración del curso para ser considerado en la evaluación (en horas) | Área | Número de empresas valuadas, similares al ingreso promedio |
| 1 | Lic. Administración de Empresas, Contaduría Pública Ingeniero Financiero o Economía o sus equivalentes según el país | Gerente de Consultoría | Valuación de Empresas | - | Valuación de Empresas | 12 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| 2 | Ing. Electricista con maestría en administración de negocios o sus equivalentes según el país | Especialista Eléctrico | Valuación de Empresas | - | Valuación de Empresas | 10 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| 3 | Lic. Administración de Empresas, Contaduría Pública Ingeniero Financiero o Economía o sus equivalentes según el país | Especialista en modelos financieros de proyección | Valuación de Empresas | - | Valuación de Empresas | 5 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| 4 | Contador público Autorizado o sus equivalentes según el país | Especialista de Contabilidad e Impuestos | Valuación de Empresas | - | Valuación de Empresas | 3 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(*) El comité de evaluación realizará las convalidaciones correspondientes

30. CONSULTORÍAS SIMILARES

La valoración de consultorías similares debe considerar las siguientes categorías:

| # | Área de experiencia específica requerida | Número de empresas valuadas, similares al ingreso promedio |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1 | Valoración de Empresas (Eléctricas, Petroleras, Utilities) | 5 – 12 |
| Nota: Ingreso promedio de las empresas a evaluarse es de U\$ 30,000,000 anuales | | |

31. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se evaluará la experiencia de la firma de la siguiente manera:

| # | Área de experiencia específica requerida | Número de empresas valuadas, similares al ingreso promedio |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1 | Valoración de Empresas (Eléctricas, Petroleras, Utilities) | 10 |
| Nota: El comité de evaluación realizará las convalidaciones correspondientes | | |

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA
PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

| | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CUCE : | <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> |
| Lugar y Fecha : | <input type="text"/> |
| Licitación Pública N° : | <input type="text"/> |
| Objeto del Proceso : | <input type="text"/> |
| Monto de la Propuesta : | <input type="text"/> |
| Plazo de Validez de la Propuesta : | <input type="text"/> |

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el DBC y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- b) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente DBC.
- c) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- d) En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas. El incumplimiento de esta declaración es causal de descalificación de la propuesta.
- b) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- c) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- d) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- e) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.

- f) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.
- g) Declaro haber realizado la Inspección Previa (Cuando corresponda).
- h) Declaro que el personal clave propuesto se encuentra inscrito en los Registros que prevé la normativa vigente (Cuando corresponda).
- i) Declaro que el índice de liquidez, según los datos extractados del último balance o balance de apertura, es mayor a uno.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la Empresa o Asociación, a la que represento, sea adjudicada, me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. *(En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j), k) y l) que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).*

- a) Testimonio de constitución de la empresa.
- b) Registro de matrícula vigente, excepto para proponentes cuando la normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- c) Poder del Representante Legal.
- d) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco. (excepto las empresas de reciente creación)
- f) Balance General de la última gestión fiscal. (Exceptuando las empresas de reciente creación que entregaran su Balance de Apertura).
- g) Certificado de Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado (CGE) en original.
- h) Certificados/Documentos que acrediten la Experiencia General y Específica de la Empresa.
- i) Certificados/Documentos que acrediten la Experiencia General y Específica del Personal Clave.
- j) La Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.
- k) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
- l) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental (cuando corresponda).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
 (En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el
 Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

| |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO : <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> |
| Lugar y Fecha : <input style="width: 100%;" type="text"/> |

| 1. DATOS GENERALES | | | |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Nombre o Razón Social del proponente : | <input style="width: 100%;" type="text"/> | | |
| Año de Fundación : | <input style="width: 100%;" type="text"/> | | |
| Tipo de Empresa : | <input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional <input type="checkbox"/> b) Otros <input style="width: 80%;" type="text"/> | | |
| Domicilio Principal : | <i>País</i> | <i>Ciudad</i> | <i>Dirección</i> |
| Teléfonos : | <input style="width: 100%;" type="text"/> | | |
| Fax : | <input style="width: 100%;" type="text"/> | | |
| Casilla : | <input style="width: 100%;" type="text"/> | | |
| Correo electrónico : | <input style="width: 100%;" type="text"/> | | |
| 2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE | | | |
| Testimonio de constitución : | <i>Número de Testimonio</i> | <i>Lugar de emisión</i> | <i>Fecha</i> (Día Mes Año) |
| | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| Número de Identificación Tributaria : | <i>NIT</i> | <i>Fecha de expedición</i> (Día Mes Año) | |
| | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| 3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| Dirección de notificación : | <input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico al correo: <input style="width: 80%;" type="text"/> <input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número: <input style="width: 80%;" type="text"/> | | |
| 4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| Nombre del Representante Legal : | <i>Paterno</i> | <i>Materno</i> | <i>Nombre(s)</i> |
| | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| Cédula de Identidad : | <i>Número</i> | <i>Lugar de expedición</i> | |
| | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> | |
| Poder del Representante Legal : | <i>Número de Testimonio</i> | <i>Lugar de emisión</i> | <i>Fecha</i> (Día Mes Año) |
| | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> | <input style="width: 100%;" type="text"/> |

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO A-3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA**

| <i>[NOMBRE DE LA EMPRESA]</i> | | | | | | | | |
|-------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|-----|---------------------|-----------------------------------------------|
| N° | Entidad Contratante | Objeto de la Contratación | Lugar de Realización | Ingresos de la Empresa Valorada U\$. | Periodo de Ejecución | | | Forma de Participación (Asociado/No Asociado) |
| | | | | | Inicio | Fin | Tiempo de Ejecución | |
| 1 | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| ... | | | | | | | | |
| N | | | | | | | | |
| MONTO TOTAL PERCIBIDO | | | | | | | | |

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación, el proponente se compromete a presentar el certificado de conformidad o su equivalente emitido por el contratante, en original o fotocopia legalizada.

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-4
CURRICULUM VITAE, EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO
 (Formulario de referencia para cada profesional)

| 1. DATOS GENERALES | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Nombre Completo : | <input type="text" value="Paterno"/> | <input type="text" value="Materno"/> | <input type="text" value="Nombre(s)"/> |
| Cédula de Identidad : | <input type="text" value="Número"/> | <input type="text" value="Lugar de expedición"/> | |
| Edad : | <input type="text"/> | | |
| Nacionalidad : | <input type="text"/> | | |
| Profesión : | <input type="text"/> | | |
| Número de Registro Profesional : | <input type="text"/> | | |

| 2. FORMACIÓN ACADÉMICA | | | | |
|---------------------------|--------|-------|-----------------|------------------------------|
| Universidad / Institución | Fechas | | Grado Académico | Título en Provisión Nacional |
| | Desde | Hasta | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| 3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN | | | | |
|------------------------------|--------|-------|------------------|-------------------|
| Universidad / Institución | Fechas | | Nombre del Curso | Duración en Horas |
| | Desde | Hasta | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| 4. EXPERIENCIA EN CONSULTORÍAS DE VALUACION DE EMPRESAS (EN FORMA INDEPENDIENTE O COMO DEPENDIENTE) | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------------------|-------|-------------------|-------|
| N° | Entidad / Empresa | Objeto de la Consultoría | Monto de la Consultoría (\$us.) | Cargo | Fecha (mes / año) | |
| | | | | | Desde | Hasta |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| N. | | | | | | |

| 6. DECLARACIÓN JURADA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Yo, [Nombre completo de la Persona] con C.I. N° [Número de documento de identificación], de nacionalidad [Nacionalidad] me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de [Nombre de la posición que desempeñará en el equipo], únicamente con [Nombre de la empresa], en caso que se suscriba el contrato para [Objeto de la Contratación] con la entidad [Nombre de la Entidad]. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español.</p> <p>El abajo firmante, como Representante Legal del proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.</p> <p align="center">Lugar y fecha: [Indicar el lugar y la fecha]</p> |

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los certificados de los trabajos detallados, en original o fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar referencias y datos de las empresas mencionadas para que dicha información sea validada en caso de adjudicación.

(Firma del Profesional Propuesto)
(Nombre completo del Profesional Propuesto)

(Firma del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)

EVALUACIÓN PROPUESTAS

Factores de evaluación:

| FACTOR | DESCRIPCION | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------|-----------------------------------------|----------------|
| A | EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (*) | 30 |
| B | EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO (**) | 30 |
| C | PROPUESTA ECONOMICA (***) | 40 |

TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN DE CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA (PCT) = A + B + C = 100

| A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA | | (*) A= | 30 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|----|
| CRITERIO | PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD | PUNTAJE CALIFICADO | |
| <p>Experiencia de la Empresa</p> <p>Valoración de Empresas (Eléctricas, Petroleras, Utilities): Se otorgará 3 puntos por empresa valuada (de ingreso anual igual o superior al promedio de las firmas a evaluarse) hasta un total de 30 puntos</p> | 30 | | |
| SUBTOTAL A | | | |
| B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO | | (**)B= | 30 |
| CRITERIO | PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD | PUNTAJE CALIFICADO | |
| <p>Gerente (Se deberá considerar la formación académica según el área de formación requerida por la entidad y la experiencia general y específica).</p> <p>Experiencia de trabajo como Gerente de Consultoría en Valuación de Empresas Se otorgará 1 puntos por cada valuación de empresa de igual o mayor ingreso que el promedio de las empresas evaluadas, hasta un máximo de 12</p> | 12 | | |
| <p>Especialista en modelos financieros de proyección (Se deberá considerar la formación académica según el área de formación requerida por la entidad y la experiencia general y específica).</p> <p>Especialista en modelos financieros de proyección Se otorgará 2 punto por cada valuación de empresa de igual o mayor ingreso que el promedio de las empresas evaluadas, hasta un máximo de 10</p> | 10 | | |
| <p>Especialista Eléctrico (Se deberá considerar la formación académica según el área de formación requerida por la entidad y la experiencia general y específica).</p> <p>Experiencia de trabajo como Especialista Eléctrico Se otorgará 1 punto por cada valuación de empresa de igual o mayor ingreso que el promedio de las empresas evaluadas, hasta un máximo de 5</p> | 5 | | |
| <p>Especialista en Contabilidad e Impuestos Se deberá considerar la formación académica según el área de formación requerida por la entidad y la experiencia general y específica).</p> <p>Especialista en Contabilidad e Impuestos Se otorgará 1 punto por cada valuación de empresa de igual o mayor ingreso que el promedio de las empresas evaluadas, hasta un máximo de 3</p> | 3 | | |
| SUBTOTAL B | | | |